

94

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-1259

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-055402 - 00004-0000

Ref.: Expediente No. 08.055.402
Solicitud de Patente a nombre de
CP KELCO U.S., INC.

Fecha: 2008-11-05 15:49:06 Dep: 2020 INNOVACION
Tip: 11 - PATENTICION Nivel: 378 - FASE NACIONAL
Act: 029 - COTINFORMACION Form: 1

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **CP KELCO U.S., INC.**, domiciliada en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, dando alcance a mi memorial de 23 de octubre de 2008, nos permitimos manifestar que en fase internacional los nombres de los inventores aparecen como el nombre de los solicitantes debido a que en los Estados Unidos los inventores deben ser solicitantes.

Por otro lado todos los derechos sobre dicha patente han sido transferidos a mi mandante por medio de los documentos de cesión acompañado en mi memorial de 23 de octubre de 2008.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º., inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá.

T.P. 20824 CSJ

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 95

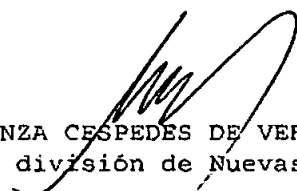
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D^a ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
CP KELCO U.S., INC.

REFERENCIA	Radicación No.	08 55402
	Solicitud internacional	PCT/US2006/042452
	Fecha inicio fase nacional	01/06/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9161
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 29 OCT. 2009


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-55402

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 611 DE

FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2009 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 30 DE MARZO DE 2010

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO